

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias de la Tierra

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se actualiza la oferta de plazas de nuevo ingreso pasando de 70 a 60 plazas.
- Se añaden los idiomas de impartición del título.
- Se actualiza la redacción general del texto correspondiente a la justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Se actualiza la información sobre estadísticas de inserción laboral.
- Se actualiza la información en el apartado de sistemas de información previa. Se actualizan los datos referentes al perfil de admisión considerando los datos procedentes del autoinforme de acreditación del título (2016).
- Se actualiza la normativa sobre requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se actualiza la normativa reguladora para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universitat de Barcelona para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional.
- Se actualiza la normativa reguladora para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universitat de Barcelona para personas mayores de 45 años.
- Se actualiza la información relativa al PAT, en especial respecto a los alumnos de primer curso, introduciendo la figura de estudiante mentor.
- Se introduce la información referente al PEQ 050 que gestiona la orientación del estudiante una vez matriculado.
- Se actualizan las normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de grado de la Universitat de Barcelona. Se añade información adicional del centro referida al reconocimiento de créditos optativos.
- Se actualiza la información en el apartado de la descripción del plan de estudios.
- Se incluye el documento de prerrequisitos y correquisitos de matriculación de las materias a lo largo del grado.

- Se modifica la denominación de la materia 21, que pasa a denominarse Prácticas Profesionales y se divide en tres asignaturas: Prácticas en Empresa I (3 créditos), Prácticas en Empresa II (6 créditos) y Prácticas en Empresa III (9 créditos).
- Se actualiza la información sobre programas de movilidad, convenios de colaboración e intercambio de la Universitat de Barcelona.
- Se eliminan los métodos docentes que no son utilizados en la impartición de las distintas materias que conforman la titulación. Se incorpora la información referida a la presencialidad en cada uno de los métodos docentes.
- Se eliminan los sistemas de evaluación que no son utilizados en las distintas asignaturas de la titulación. Se incorporan los rangos de porcentajes máximos y mínimos propuestos para cada uno de los sistemas de evaluación usados en las materias de la titulación.
- Se añade información que clarifica aspectos docentes en el apartado de observaciones de algunas materias.
- Se actualiza la información sobre el profesorado que imparte el grado y sobre los recursos humanos de apoyo a la titulación.
- Se actualiza la información sobre recursos materiales y servicios disponibles en la Facultad de Ciencias de la Tierra.
- Se actualiza la información acerca de los resultados a partir de datos cuantitativos según los datos correspondientes al autoinforme de acreditación (2016), así como la valoración y seguimiento de los mismos.
- En el documento del SGIC, se añade el enlace a la página web de la Agencia de Políticas y de Calidad de la Universitat de Barcelona.
- Se actualiza la información correspondiente al procedimiento de adaptación.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa favorablemente.

Por último, a continuación se señalan una serie de aspectos para ser considerados por la

Institución:

- La Institución ha actualizado la información sobre el profesorado que actualmente imparte docencia en el Grado. Los datos muestran una presencia significativa de profesorado a tiempo parcial y de figuras temporales, aspecto que fue analizado tanto por la propia titulación como por el comité de evaluación externa durante el proceso de acreditación de la titulación. En este sentido, siguen vigentes las recomendaciones emitidas durante dicho proceso, en la línea de trabajar para conseguir una plantilla con un mayor nivel de profesorado permanente. Aunque el contexto externo no lo favorece, es necesario seguir trabajando para avanzar en un plan de reposición de la plantilla. La titulación es consciente de esta necesidad.

- La Institución ha actualizado los valores cuantitativos estimados para los indicadores, de acuerdo con el autoinforme de acreditación (2016). Si bien se argumenta que existe una tendencia a la mejora respecto cursos anteriores, los valores presentados se consideran preocupantes (tasa de abandono y graduación 35-40%). La titulación es consciente de ello y se compromete a seguir implementando acciones que contribuyan a la mejora de dichos resultados.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Geología de la Universitat de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

Ei/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau

Barcelona, 03/07/2018